

Introducción

Existen numerosos *bienes jurídicos* que son susceptibles de ser estudiados de forma interdisciplinaria. De ellos, quizá el más importante para la preservación de la naturaleza humana es la salud, pues su tutela jurídica resulta fundamental para la consecución del bien común. Es con la motivación de analizar varias de sus aristas que se ha impulsado la elaboración de este trabajo.

En este libro se estudian grandes temas en torno al derecho a la salud o, mejor dicho, a su protección. En específico, se abordan la autonomía de la voluntad de los pacientes, la intersección de la Medicina y el Derecho en materia del tratamiento de las adicciones, el concepto jurídico de salud, el margen nacional de apreciación y el uso experimental de medicamentos, el empleo de los datos personales en el marco normativo sanitario europeo, la nutrición como derecho humano, el alcance de la dignidad, la labor de la administración pública en el Estado social en el acceso a la salud, el transhumanismo y el posthumanismo desde la perspectiva bioética, la salud de la población migrante, la protección de la salud y el federalismo en México, así como la protección a la salud en las niñas y adolescentes víctimas de la violencia.

Esta obra internacional se debe al trabajo de varios de los más prestigiosos médicos, periodistas, juristas, biólogos y bioeticistas, tanto de América como de España. A todos les agradecemos el noble espaldarazo que dieron a nuestra invitación y, sobre todo, su loable labor académica para hacer realidad este libro.

Merece una mención especial el excelentísimo señor doctor don Ángel Sánchez de la Torre (Q.E.P.D), insigne maestro, académico y formador de prestigiosos juristas en numerosas Universidades, entre las que se cuentan la Complutense de Madrid, y las de Valencia, Deusto y San Sebastián. Se destacó como canciller

y vicepresidente primero del Instituto de España, Doctor Honoris Causa por la Universidad Montesquieu de Burdeos, y miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, así como de la Real Academia de Doctores de España. Con generosidad y caballerosidad, tuvo a bien colaborar en este trabajo con un magnífico capítulo sobre el medio humano y el concepto de *salus*. Por todo ello, nos sentimos sumamente honrados –pero, a la vez, humildes– por publicar, de forma póstuma, su ilustre escrito.

Finalmente, los coordinadores hacemos patente un afectuoso agradecimiento al futuro abogado Eugenio Valle Ruiz, quien de manera acuciosa y denodada colaboró en la primera compilación y revisión del libro. Asimismo, con gran estima le expresamos una enorme gratitud a Ana Gil de Pareja, Esperanza Melero y Javier Balibrea, nuestros editores, pues además de haber depositado su confianza desde un primer momento en este trabajo, hicieron posible que EUNSA lo acogiera sin vacilación alguna.

Los coordinadores
Ciudad de México, diciembre de 2020